

Se suscribe a este Periódico en la Imprenta de SAN JUAN y SANTA MARIA, Plaza de la Libertad, casas nuevas: a 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 36 por año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán a la Redacción establecida en la misma imprenta, francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

Si M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 191.

En la Gaceta de Madrid del 17 del corriente mes núm. 6212, se halla inserto el parte siguiente:

El Sr. Sumiller de Corps de S. M. dice con fecha 14 del actual, al Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

El Sr. don Juan Francisco Sanchez, primer médico de cámara de S. M., me dice con fecha de hoy lo siguiente.—Excmo. Sr: De conformidad con el dictámen de

los demás médico-cirujanos de la Real cámara, y según los datos que presenta la ciencia, tengo la alta satisfacción de poner en conocimiento de V. E. que S. M. la Reina ha entrado en el quinto mes de su embarazo. Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y demás efectos correspondientes.

Y con tan plausible motivo ha tenido á bien mandar la Reina nuestra Señora que la corte vista de gala durante tres dias consecutivos, empezando desde mañana viernes 18 del corriente, en cuyo dia tendrá S. M. besama-

nos general á la hora de las tres y media de la tarde.

Lo que se publica en el periódico oficial de la provincia para satisfaccion de los leales habitantes de la misma. Burgos 21 de julio de 1851. El G. I. Manuel Martinez Gonzalez.

Otra num. 195.

S. M. acompañada de su augusto Esposo, recibió anoche con toda ceremonia á ambos Cuerpos colegisladores: primero al Senado y en seguida al Congreso de Diputados.

El Presidente del Senado dirigió á S. M. la palabra en los términos siguientes:

«Señora: El anuncio de hallarse V. M. en estado de dar un Sucesor directo á la Corona, ha llenado de júbilo y satisfaccion al Senado.

Por ello venimos todos, unánime y espontáneamente, á felicitar á V. M., y á congratularnos, con la España entera, por la grata esperanza de un próximo acontecimiento, de gran ventura para la nacion y para la persona y dinastía de V. M. Porque siendo la Monarquía hereditaria, la mejor institucion para las naciones, lo es muy particularmente para la española, en la que desde tiempo inmemorial se halla profundamente arraigada, y contribuye mucho á su duracion y pacífica

existencia, la legítima y directa descendencia de sus Monarcas.

Y á V. M. Señor, el Rey, felicitamos tambien por vuestra fausta esperanza, y por la dicha que os cabe, de ser el destinado por la Providencia, para la continuacion de la preclarísima estirpe de Borbon, en la Corona de España.

Pídamos á Dios, Señora, que nos deje ver realizadas tan gratas esperanzas, y que nos dé por largo tiempo; bajo la benigna Autoridad de V. M., la paz y ventura, de que tanto ha menester nuestra patria.»

Y S. M. se dignó contestarle:

«Agradezco al Senado sus sentimientos de lealtad y adhesion á Mi persona, y ojalá que la Divina Providencia me conceda la dicha de poder presentar al Senado, en su dia, un Príncipe capaz de regir los destinos de esta nacion leal, y de labrar su dicha á la sombra tutelar del Trono y de las instituciones.»

El Presidente del Congreso de Diputados dirigió igualmente la palabra á S. M. en esta forma:

«Señora: Venimos á tener la honra de felicitar á V. M. y á vuestro Augusto Esposo, por el fausto suceso que hoy llena de alegría á toda la nacion.

Motivo de júbilo ha sido siempre para los españoles ver asegurada en la línea de sus príncipes la sucesion directa, que tanto puede de

contribuir á la pública felicidad y á la dicha doméstica del Monarca; pero nunca ha debido serlo con mas razon que en los tiempos presentes, en que conmovidas las sociedades en sus antiguos cimientos no tienen mas amparo que la Monarquía constitucional, sostenida por la lealtad de los pueblos.

El Congreso de los diputados, fiel representante de la nacion ve en el anuncio venturoso que nos trae á vuestra presencia, una prueba mas de la especial predileccion con que el cielo vela por la suerte de la noble España, y por la de sus amados reyes; y confia que esta vez querrá la divina Providencia que se realicen tan alagueñas esperanzas concediéndonos una nueva prenda de estabilidad en la dinastía, y de seguridad en las instituciones.

Nosotros, Señora, hacemos fervientes votos por que así se verifique, y rogamos sumisamente á V. M. se digne acogerlos con benevolencia.»

Al cual S. M. contestó:

«Señores Diputados: Agradezco los sentimientos de adhesion y lealtad que acabais de manifestarme.

Avivan grandemente mis naturales deseos de ser Madre, la decision que tengo de consagrar el hijo ó hijos que quiera el cielo concederme, á labrar la dicha de mis leales y queridos pueblos; pueblos en cuya gloriosa historia está consignada con caracteres impercederos, el sacrosanto respeto de la religion de sus padres, y la acrisolada lealtad á sus reyes.

Dichosos vosotros, Señores Diputados, en ser

Los representantes de tan gran nacion; y mis dichosa Yo mil veces de haberme concedido la Providencia la honrosa mision de conducirla por el camino de su dicha, á que tanto pueden contribuir el cumplimiento exacto de las leyes, y la consolidación de las instituciones.

Tal es mi propósito, Señores Diputados, y por este camino, y con el auxilio de la divina Providencia, lograremos entre todos llevar á la Monarquía española al porvenir venturoso de que por tantos títulos es merecedora.»

Otra núm. 194.

Con objeto de que la entrega de quintos se haga con toda regularidad y de que los pueblos é interesados no sufran perjuicio en sus intereses, ha acordado el Consejo designar al efecto los dias siguientes.

El dia 31 de julio harán la entrega los pueblos del partido é que dá nombre esta Capital á escepcion de la misma, que lo verificará el dia 10 de agosto.

Dia 1.º de agosto el partido de Bribiesca.

Dia 2 de id. el id de Lerma.

Dia 3 de id. el id. de Aranda.

Dia 4 de id. el id. de Salas de los Infantes.

Dia 5 de id. el id. de Roa.

Dia 6 de id. los id. de Miranda y Villadiégro.

Dia 7 de id. los id. Belorado y Sedano.

Dia 8 de id. el id. de Castrogeriz.

Dia 9 de id. el id. de Medina de Pomar.

Burgos 20 de junio de 1851.—El G. I. Manuel Martinez Gonzalez.

Otra núm. 195.

Los alcaldes de esta provincia destacamentos de la Guardia civil y empleados del ramo de P. y S. P, procederán á la captura de Inocencio Sanchez y Manuel Rodriguez, fugados del destacamento presidial que se halla en la Ciudad de Rioseco, y caso de ser habidos los remitirán á mi disposicion con toda seguridad.

Señas de Inocencio Sanchez.

Hijo de Francisco y de Crecencia Rodriguez, natural de la Bobeda de Toro, partido de idem,

Provincia de Zamora, [estado casado, edad 29 años, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz larga, barba cerrada, color moreno, cara larga, estatura 5 pies 2 pulgadas.

Señas de Manuel Rodriguez.

Hijo de Juan y Angela Delgado, natural de Renialvo, partido de Toro, provincia de Zamora, vecindado en Valladolid, estado viudo, edad 45 años, pelo y cejas negro, ojos id., nariz regular, barba poblada, color sano, cara larga, estatura 5 pies. Burgos 21 de julio de 1851.—E. G. I. Manuel Martinez Gonzalez.

Otra núm. 196.

El Esmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino me dice en 9 del actual lo siguiente:

«La Reina se ha servido nombrar Vocal del Consejo de esa provincia á D. Ventura Gil de la Cuesta. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

Lo que se inserta en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento del público.—E. G. I. Manuel Martinez Gonzalez.

Otra núm. 197.

Los alcaldes de esta Provincia, destacamentos de G. civil y empleados del ramo de P. y S. P. procederán á la detencion de tres caballeras, que en la noche del 15 del actual fueron robadas del pueblo de Villanueva de Azoque, en en la Provincia de Zamora, partido judicial de Benavente y caso de ser habidas, como igualmente las personas en cuyo poder se hallen, serán remitidas con seguridad á disposicion de dicho juzgado.

Señas de las caballeras.

Tres yeguas, la una pelo rojo encendido, de 7 cuartas y un dedo, cola elines y remos negros edad ocho años; otra roja, de 7 cuartas, cola despuntada con dos marcas

en ambas nalgas, la oreja derecha despuntada, elin y remos como la anterior, de siete cuartas de alzada; y la otra negra color de morecillo, edad 8 años, de 6 cuartas y media y un dedo, con hierro al lado derecho figurando A. P.—Burgos 19 de julio de 1851.—E. G. I. Manuel Martinez Gonzalez.

Los alcaldes de esta provincia, destacamentos de Guardia civil y empleados del ramo de P. y S. P. procederán á la captura de Lorenzo Santa Maria, que se fugó de la casa de su amo D. Eugenio Herrera, cura beneficiado en la villa Sasamon, llevandole varios efectos; y caso de ser habido, lo remitirán á mi disposicion con toda seguridad.

Señas de Lorenzo y efectos robados.

Lorenzo Sta. Maria, soltero, natural de Huérmeces, huérfano de padres, edad 25 años, su curador Luis Gonzalez, vecino de dicho Huérmeces, que ha estado sirviendo en Puente Arce, provincia de Santander, en casa de D. Joaquin Palacios, en cuya casa, segun noticias, debe hallarse, estatura corta, pelo negro, ojos id., boca grande, nariz id. y ancha, labios abultados, barba poca, color bazo-enfermizo.

Una pollina cerrada, pelo de rata con una lista negra en los hombrillos, una talega de picote rayada, una coyunda, un par de pantalones de Mahon rayado, fondo azul nuevo, un chaleco de cotton blanco, en buen uso, unos borceguies blancos nuevos, un chaleco de paño azul, una chaqueta larga de paño verde oscuro y una navaja de labrador. Burgos 19 de julio de 1851. El G. I. Manuel Martinez Gonzalez.

ANUNCIO.

En la calle de Cantarranas, núm. 9, carpintería de Nicolás Sagredo, junto á la Diputacion Provincial, se ha abierto un Almacén de maderas á precios sumamente arreglados.

Burgos:

Imprenta de Carriena y Sta. Maria.